

CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Educación Media Superior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 16, fracción VIII, 66, fracción I, y 72 de la *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*; y en los *Lineamientos generales del proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Media Superior*.

CONVOCA

Al personal que cuente con categoría docente y técnico docente, en el servicio público educativo en Educación Media Superior en las Escuelas Preparatorias Oficiales y en los Centros de Bachillerato Tecnológico dependientes de la Dirección General de Educación Media Superior, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento del Reconocimiento Beca Comisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el proceso de selección para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Media Superior, podrán participar de manera voluntaria:

- El personal que cuente con categoría docente o técnico docente en la Educación Media Superior, que preste sus servicios en planteles públicos en educación media superior de la Dirección General de Educación Media Superior

SEGUNDA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El Reconocimiento Beca Comisión se determinará a partir del cumplimiento y la valoración de los siguientes elementos multifactoriales y requisitos de participación:



